

## Mireille Delmas-Marty y las ciencias penales de nuestro tiempo

*Luis Arroyo Zapatero. Presidente de la Société internationale de Défense Sociale y miembro correspondiente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales*

*Foto cortesía de Simone Pierini, tomada a fines de noviembre de 2021*



La luz de la más brillante jurista francesa de todos los tiempos se ha apagado en este mes de febrero de 2022. Llena de fuerza intelectual, creatividad y atractivo, descansaba para recuperarse de un problema de salud surgido antes del verano cerca del castillo de Goutelas, en Forez. Allí había dejado su espadín de la Academia, un objeto precioso incrustado

de metáforas, su biblioteca de humanismo jurídico y, en septiembre pasado, habíamos inatado la "brújula de los posibles", para guiarnos en estos tiempos turbulentos en los que, además de una brújula, necesitamos una rosa de los vientos, más aún ahora que se ha iniciado una nueva guerra europea.

Mireille Delmas-Marty. ha realizado una obra de vida tan completa que resulta difícil de entender que ella sólo haya necesitado parte de su vida y que nos haya dejado en el principio de su espléndida madurez. Fue catedrática desde principios de los 70 sucesivamente en Lille, Paris XI y Paris I, Sorbona, donde creó la Unidad de master y doctorado común a las Universidades parisinas. En 2002 fue elegida titular de la Cátedra de Estudios jurídicos comparativos e internacionalización del Derecho para del *College de France*, donde se jubiló en 2011. En todo ese tiempo ha sembrado su pasión por el Derecho y la innovación teórica y metodológica entre una verdadera familia académica distribuida en los cinco continentes. En 2007 fue nombrada Académica de la Ciencias Morales y Políticas de Francia.

Doctora Honoris Causa por más de ocho universidades, integrante de la Academia Mexicana de Ciencias penales, del *American Law Institut*, de la dirección de la Asociación Internacional de Derecho penal y de la *Société Internationale de Defense Sociale*. Dirigía

la más importante revista de las ciencias penales de Francia y en plena pandemia fundó una nueva e innovadora *Revue Européene du Droit*.

Nuestra homenajada prestó siempre gran atención América Latina, especialmente a Brasil y a México. En México nos acompañó en los dos grandes congresos que a principios del milenio trabajaron en pro de la unificación del derecho penal y procesal de la República Mexicana con la referencia siempre a la evolución internacional y a la doctrina de los tribunales internacionales, muy especialmente la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Instituto Nacional de Ciencias Penales la invistió *doctora honoris causa* el 16 de agosto de 2012, con una magnífica ceremonia que abrió el Congreso de la Sociedad internacional de Defensa Social celebrado aquel año 2012. Pronunció entonces la *laudatio* Sergio García Ramírez, el gran mexicano que mejor conocía su obra, como demostró en dicho acto accesible todavía en la red. El pasado año la noble Academia Mexicana de Ciencias Penales la nombró académica correspondiente, lo que le produjo gran alborozo.

La primera de sus visitas a Madrid fue en 1980, para unas jornadas sobre la reforma del Derecho penal económico con ocasión del Proyecto de Código de aquel año. Eran Miguel Bajo y Jose Maria Estampa los organizadores cuando estábamos los españoles recién llegados a la democracia y a la vida moderna, Los auditorios no estaban preparados para la aparición de las mujeres y hubo de saltar tres escalones sin barandilla con su grácil figura, a la que en el esfuerzo la falda quedaba demasiado corta, lo que me ha gustado siempre recordarle como mi primera impresión de ella, que superé en cuanto comenzó el uso de la palabra. Regresó a Madrid en octubre de 2009 para recibir junto a Cherif Bassiouni la Medalla Beccaria de la *Société Internationale de Défense Sociale* en un solemne acto realizado en el Congreso de los Diputados presidido por José Bono, el fiscal general del Estado Cándido Conde Pumpido y el presidente del Tribunal Supremo Carlos Dívar. La última de sus visitas fue, precisamente, para impulsar la creación del crimen internacional de ecocidio con ocasión de la cumbre del clima celebrada en España en diciembre de 2019.

Su primer gran libro fue el *Droit pénal des affaires*, editado por PUF, en la Colección Thémis en 1973 y diez años más tarde *Modèles et mouvements de politique criminelle*, Economica, 1983, dedicado a comprender los grandes sistemas y modelos de Política

criminal, a comparar para entender y para armonizar. Desde entonces no ha dejado de madurar dos ideas. La primera es que la globalización económica es un factor inevitable y transformador y la segunda es que la idea de los Derechos Humanos es el principio al que toda globalización económica debe someterse. De aquí su reclamo por un Derecho común europeo, pero también de un Derecho penal común para la Humanidad. Reclamación que se produce desde la idea de una ética universal común de los Derechos Humanos – en obra paralela a Hans Küng-- y también desde la concepción de Derecho penal como ética mínima de la mundialización.

Todas las preocupaciones de Mireille Delmas-Marty sobre los procesos económicos, políticos y jurídicos se elaboraron al tiempo de su integración en el Colegio de Francia en su trilogía sobre las fuerzas imaginantes del Derecho: *Lo relativo y lo universal, el Pluralismo ordenado y la Refundación de poderes*, publicados entre 2004 y 2007. La trilogía concluye con la posterior publicación de una obra colectiva dirigida junto con Ulrick Sieber y Mark Pieck, en la que presenta una teoría general de la armonización penal internacional bajo el título *Chemins de la Harmonization*, aparecido en 2008 en francés e inglés y en español como *Los caminos de la armonización penal*, con presentación de quien suscribe y coordinación de Marta Muñoz de Morales, en edición de Tirant lo Blanch, Valencia 2009. Hoy, por generosidad de Tirant, disponible en [http://www.cienciaspenales.net/files/2017/06/caminos\\_penal.pdf](http://www.cienciaspenales.net/files/2017/06/caminos_penal.pdf).

En los *Chemins de l'Harmonisation* se encuentran bien elaborados los principales recursos metodológicos para la comparación jurídica orientada a la armonización internacional. Como ha expuesto en aguda síntesis Bénédicte Fauvarque-Cosson en esta *Revue Internationale de Droit Comparé* de 2011, la tradición comparatista se asienta en Europa y especialmente en Francia con el gran congreso de 1900 en París, convocado por Edouard Lambert y Raymond Saleilles, quienes fueron los primeros en llamar a desarrollar un Derecho Común de la Humanidad. El campo se dota de bases sólidas con las primeras generaciones que recurren al método funcional elaborado primordialmente por Ernst Rabel, que fue director del Instituto de Derecho internacional privado comparado de Berlín y al que pronto los nazis expulsarían de su puesto y de su propio país. Su herencia fue bien cultivada por sus sucesores en el renovado Instituto Max-Planck de Hamburgo, Konrad Zweigert y Heinz Kötz. Estimo que quien mejor

partido saca del método funcional en derecho civil primero y luego en materia penal fue Marc Ancel (Marc Ancel, *Utilité et méthodes du droit comparé*, 1971). En la siguiente generación Mireille Delmas-Marty elabora su aparato metodológico sobre esa tradición y combina sus categorías por una parte con el estudio de los hechos desencadenantes de los procesos de armonización, de los actores de ese mismo proceso y sobre los modos y formas de la armonización con su preferencia por la hibridación y el pluralismo frente a las imposiciones verticales y formalistas. Todo el proceso de armonización internacional en materia penal, y especialmente el Derecho europeo son la expresión más reciente de su genio. Su espíritu comparatista se ha manifestado también en sus trabajos dirigidos a la creación del crimen internacional del ecocidio, así como para la construcción de un *ius commune* universalizable, que ha sido el título de su última gran obra colectiva por ella dirigida. Todo en Mireille Delmas-Martí en los últimos decenios ha sido elaborado desde la convicción en el principio del pluralismo humanista, que resulta la semilla más fructífera en estos tiempos para abordar estos tiempos turbulentos

El universalismo es en Mireille Delmas-Marty no sólo una posición epistemológica sino también una actitud moral y vital, así se explica su interés y dedicación al mundo entero: a América el Norte, desde Alaska a Río Grande, a Latinoamérica, desde México hasta la Patagonia, con especial cariño al Brasil. Nuestra maestra ha sido una europea que tempranamente ha prestado un interés sistemático a la nueva China y sus discípulos de Pekín y Shangai son un puente formidable entre el *país del centro* y el resto del mundo. En este mismo tesoro se cuentan sus particulares atenciones a los jóvenes discípulos africanos especialmente en Senegal y Túnez, donde la semilla de su conocimiento y su amistad fructifica. En 2007 recibió en Estambul el primer premio “H.H. Jescheck” de la *Association Internationale de Droit Pénal*, para cuya *laudatio* el Presidente Jose Luis de la Cuesta me confió el encargo, que realicé con gran dificultad, pues estábamos en medio de varios centenares de penalistas turcos que parloteaban al estilo mediterráneo. Delmas-Marty unía a la teoría del Derecho y del Derecho penal en particular la inteligencia para encontrar en los mecanismos institucionales actuales, como la OIT y la Organización Mundial de Comercio, así como en los tribunales de Derechos Humanos de Europa y América, los elementos para organizar un nuevo gobierno del mundo, lo

que constituye una llamada más a la imprescindible reforma de las Naciones Unidas y en su obra encontramos elementos para no satisfacernos con una sola Corte Penal Internacional y para reclamar un verdadero Tribunal Mundial de Derechos Humanos.

La profesora ha abordado los problemas del Derecho penal sustantivo. Por una parte, estudió los delitos más “modernos”, como son los delitos económicos. Su tratado de juventud sobre el Derecho Penal Económico ya citada constituye junto con la obra de Klaus Tiedemann la fundamentación de un verdadero Derecho penal económico nacional e internacional. A su vez, su pensamiento se refleja en toda la reforma del Código penal francés que dio lugar en 1992 al nuevo Código penal bajo el impulso de Robert Badinter.

Pero además, el Derecho procesal penal, sobre todo el “proceso con derechos” (*due proces*), ha sido abordado en todas sus dimensiones, nacional e internacional, y se debe destacar lo último, su participación en la discusión sobre el modo de enterrar el Juez de Instrucción de Napoleón. En el plano europeo ha orientado la búsqueda de un modelo de integración pluralista del proceso penal, resultado de la hibridación de sistemas y no de la imposición vertical de uno de ellos. Así es como surge el *Corpus Iuris* y sus trabajos en la Oficina Europea ante el Fraude de OLAF. Son numerosas las Revistas que dirige o impulsa. Desde 1984 ha dirigido la *Revue Internationale de Sciences Criminelles y Droit pénal comparé* e integra consejos de redacción de los *Archives de Politique Criminelle*, el *European Journal of Criminal Law y criminal justice* y el *Journal of international justice*.

Acababa de publicarse por el *College de France* su lección de clausura de su cátedra en el Colegio pronunciada en 2011, pero puesta al día con las últimas reflexiones (disponible en abierto *Une boussole des possibles. Gouvernance mondiale et humanismes juridiques*. College de France Paris 2020, <https://books.openedition.org/cdf/8983> ). Sus obras principales nacieron en la lengua de Voltaire - el gran debelador de la pena de muerte- pero están traducidas al español, al portugués, al italiano al griego, al inglés y al chino. Las versiones en español están accesibles en el blog “Mireille Delmás-Marty en español” ubicado en el sitio del Instituto

de Derecho Penal Europeo e Internacional (<https://blog.uclm.es/idp/2020/03/25/blog-mireille-delmas-marty/>). De sus premios y condecoraciones sólo mencionaré dos, la primera es la que le acompaña en su condición de miembro del Instituto de Francia, la daga de académico, cuyo concreto diseño original expresa todo el pensamiento político, jurídico y cultural de su titular. La segunda y más importante condecoración son sus numerosos discípulos con los que ha regado tantos países del mundo. Me referiré a la primera.

Al tiempo del nombramiento como académica rechazaba recibir la espada que los amigos regalan a los neófitos, piezas siempre con significados de interés. Al final asumió el obsequio y lo diseñó tan cuidadosamente que lleva consigo las ideas clave de su pensamiento, y es además la más valiosa joya entre todas. Hizo la entrega Simone Rozès, presidenta de honoraria de la Corte de Casación de Francia, la cual, en su discurso de ese día, dijo: "La imagen de la llama es 'luz que ilumina y fuego que anima', lo que es inmediatamente perceptible para cualquiera que mire el espadín, incluso antes de leer la inscripción grabada en ella. La forma flamígera de la hoja es inusual comparada con la forma tradicional de la espada guardiana de la ley ("*gladius legis custo*") legada por la ley romana». Desde el mango hasta la punta, la imagen de la llama domina. El mango consiste en una cinta de Möbius, el símbolo ideal de la unidad de pensamiento, sobre la que se coloca una esfera de lapislázuli que representa el mundo. En la empuñadura se ha colocado delicadamente un antiguo jade, un arcaico jade chino del 3.500 a.C., un misterioso objeto que simboliza maravillosamente la metáfora de las "nubes ordenadas" querida por Mireille Delmas-Marty, sustituyendo la habitual metáfora de la kelseniana pirámide de las normas. Diseñada magistralmente por el abogado Jean-Michel Ghinsberg, la espada fue hecha por el joyero Philippe Tournaire, quien la convirtió en una obra de arte que se hace eco de las fuerzas imaginativas de la ley que quería Mireille Delmas-Marty. Para sostener la hoja en esta guardia poco común, Jean-Michel Ghinsberg diseñó un hexágono aplanado en cuyas caras aparecen fechas relacionadas con la carrera de Mireille Delmas-Marty. Este "poema de la espada", como le gustaba llamarlo a la académica, tiene un nombre compuesto por dos nombres griegos, grabados en su hoja que significan literalmente "la luz de la llama" y

figurativamente, "la espada". En esta excepcional empuñadura están efectivamente grabados cuatro versos de Maurice Scève (1501-1564): "Llama tan santa en su pista durará...", "simbolizando el fuego del Amor como un principio universal, en el sentido del último verso de la Divina Comedia: "El amor que mueve el sol y las otras estrellas". La espada rechaza generosamente el amor humano y aún más el amor divino. Hace girar el símbolo de la esperanza, hecho para iluminar y no para perforar, y casi esconde una esmeralda en su seno.

Verdaderamente son tiempos turbulentos en los que resulta difícil orientar la acción social y política tanto en el espacio europeo y como en el mundo global. Tiene razón Mireille Delmas-Marty al reclamar una rosa de los vientos. Fuertes vientos alientan hoy guerras ilegales, y dan fuerza a ideas que hemos siempre rechazado, como la de que todos puedan tener un arsenal de armas en su domicilio o que la policía no esté limitada severamente en el ejercicio de la fuerza letal.

Verdaderamente necesitamos una rosa de los vientos para sobrevivir en este mar embravecido en el que además operan submarinos fuera de la ley que, tripulados por los presidentes de grandes países como Estados Unidos, Brasil o Filipinas, arruinan instituciones colectivas básicas como la Organización Mundial del Comercio o la Organización Mundial del Trabajo y sus respectivos mecanismos de resolución de diferencias. Incluso la guerra asoma entre las tormentas, de nuevo con pretextos falsos o fabulados. Y el sueño de la Europa Unida no se recompone.

Principios de convivencia bien asentada se hacen frágiles, como el monopolio de las armas por los agentes del Estado, que se resquebrajan cuando se propugnan modelos de "armas para todos" en países clásicos como en Italia, no solo en USA y Brasil, además de en el coro de la extrema derecha europea. También cuando se desmontan las garantías en el uso de la fuerza letal por nuestras policías, incluso en Francia, donde se

amplían los presupuestos de la “legítima defensa”. Y qué pensarían nuestros padres fundadores, como Jean Monet, de la separación del continente organizada en Gran Bretaña y de la deriva de política interior que se ha tomado allí.

Si, también Europa vive una crisis de racionalidad. Conviene recordar hoy las palabras de Edmund Husserl en el Congreso de Viena en mayo de 1935 sobre la Crisis del humanismo europeo y la filosofía. Husserl habló cuando ya había sido expulsado de la Universidad y del departamento del que la misma era propietaria y en el que tenía su domicilio. El rector de la Universidad de Friburgo de Brisgovia que ejecutó la expulsión era precisamente su discípulo Martin Heidegger. Una verdadera crisis de la razón. Husserl advirtió de que la crisis de Europa solo tenía dos salidas, el hundimiento de Europa en el alejamiento de su propio sentido racional y su caída en el reino de la enemistad y de la barbarie o, por el contrario, el renacimiento de Europa desde el espíritu, a través del heroísmo de la razón que sea capaz de superar de modo definitivo el naturalismo reinante. El mayor peligro de Europa es el cansancio, añade Husserl, y llama a luchar contra ese cansancio y evitar el fuego aniquilador de la falta de fe y de la desesperanza. No creo que el buen filósofo conociera el texto de George Bernanos en su “Diario de un cura rural” -que le gusta recordar a otro gran humanista que se llama Papa Francisco- en el que manifiesta temer que el más preciado elixir del Diablo sea la tristeza dulzona, sin esperanza, que se apodera del corazón ante la dificultad de la situación.

Contra la melancolía y la desesperanza insufla fuerza Mireille Delmas-Marty con el humanismo jurídico que propugna para orientar nuestra acción.

Su espadín de académica expuesta para en la Biblioteca del humanismo jurídico en el Castillo de Goutelas representa muy bien el arma de la razón y del humanismo, como lo representó en su día la lanza que esgrimió Don Quijote contra los molinos de viento y es que, como nos recuerda Francisco de Goya, la razón solo produce monstruos sin el concurso de la ciencia y las artes.



Inauguración de la «Bibliothèque de l'humanisme. juridique» Château de Goutelas, 28 juin 2019.



La fuerza de la razón del humanismo jurídico.



